

TÉRMINOS Y CONDICIONES CRUCERO

Aviso importante: este es tu contrato de billete de pasaje. Léalo atentamente ya que rige sus derechos legales. Preste especial atención a los párrafos que limitan la responsabilidad del transportista y su derecho a emprender acciones legales.

Al aceptar o utilizar este boleto, usted, el Invitado, reconoce, acepta y acepta todos sus términos y condiciones. Ciertas disposiciones están resaltadas para llamar su atención sobre ellas, pero todas las disposiciones son importantes y vinculantes para usted. El Transportista se compromete a transportar al Invitado y su equipaje únicamente bajo las siguientes condiciones, que el Invitado reconoce y se compromete a cumplir plenamente. Las limitaciones y disposiciones contractuales del presente se aplicarán a todas y cada una de las disputas entre el Invitado y el Transportista, independientemente de si el incidente que dio lugar a la disputa ocurre a bordo del Barco, en tierra o mientras el Invitado se encuentra en ruta hacia o desde el Barco por cualquier modo de transporte, incluidos, entre otros, licitaciones, autobuses, taxis, compañías aéreas o transporte privado. En caso de conflicto directo entre una disposición de este contrato y una disposición de la Declaración de derechos de los pasajeros de la industria de cruceros (PBOR) vigente en el momento de la reserva y publicada en nuestro sitio web, prevalece la PBOR.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ESTE BOLETO

Cuando se utiliza en estas Condiciones Generales del Contrato de Boleto de Pasaje (a veces denominado el "Contrato"), la palabra "Invitado" significará todas y cada una de las personas que viajen en virtud del presente, incluidas las personas que viajen con la persona o personas nombradas en el boleto o transportadas según este Contrato. También significa el cónyuge, patrimonio, albaceas, administradores, herederos, sucesores y cesionarios de dicho Invitado y, si es menor, incluirá al menor y a los padres, tutores y personas a cargo del menor.

La palabra "Transportista" cuando se utiliza en este documento significa Costa Crociere S.p.A., una corporación italiana, el Buque y otros buques de propiedad, fletados, operados, comercializados o proporcionados por Costa Crociere S.p.A., y todos sus oficiales, miembros del personal, miembros de la tripulación, agentes y asigna.

La palabra "Embarcación", cuando se utiliza en este documento, significará la embarcación especificada en este documento y cualquier otra embarcación en la que el Invitado pueda viajar o contra la cual el Invitado pueda presentar un reclamo.

La palabra "Tarifa de Crucero" significa el monto pagado por el crucero, más cualquier viaje hacia o desde el Barco al principio o al final del crucero, si lo organiza el Transportista. La Tarifa del Crucero se considerará ganada cuando se pague y no es reembolsable excepto según lo dispuesto en el Párrafo 11 de este Contrato. En caso de cualquier conflicto entre los términos de este Contrato y los términos y condiciones del sitio web del Transportista, prevalecerán los términos de este Contrato. La Tarifa del Crucero incluye transporte marítimo, alojamiento y comidas ordinarias a bordo del Barco durante el viaje

La tarifa del crucero no incluye (i) cargos obligatorios por servicio de hotel, licores, vino u otras bebidas, lugares alternativos para cenar, excursiones en tierra, lavandería y otros bienes o servicios adquiridos a bordo del barco o en tierra, ni ningún otro cargo o gasto incidental. (ii) cargos suplementarios de combustible y (iii) impuestos y tarifas que el Transportista está obligado a cobrar al Invitado o pagar con respecto al Invitado o el viaje a autoridades gubernamentales o cuasi gubernamentales, incluidos, entre otros, operadores portuarios. Dichos impuestos y tarifas incluyen, entre otros, los que se cobran por embarque, desembarque o aterrizaje, impuestos de llegada o salida, recargos de seguridad, cargos por instalaciones para huéspedes y tarifas de aduanas e inmigración, peajes del Canal de Panamá, tarifas de atraque, tarifas de muelle, tarifas de inspección, impuestos aéreos o impuestos de IVA hoteleros incurridos como parte de un recorrido terrestre, tarifas de inmigración y naturalización, tarifas de mantenimiento del puerto y tarifas de servicios de ingresos internos, ya sea que se calculen por huésped, por atraque, por tonelada o por embarcación. Las tarifas e impuestos que se cobran por tonelada o por embarcación se dividirán entre los Huéspedes en función de la capacidad de la Embarcación. Estos cargos son adicionales a la Tarifa del crucero y el Invitado deberá pagar estos cargos al Transportista en su totalidad inmediatamente después de que el Transportista lo solicite. El Invitado acepta que la imposición o los cambios en estos montos, ya sean impuestos por el Transportista o elegidos por el Invitado, no dan lugar a un derecho de cancelación.

Indumentaria para tu crucero Durante el día:

recomendamos vestimenta y calzado cómodo y sin tacón para caminar por el barco. Lleva un par de trajes de baño en la maleta para tener siempre uno seco. Para el gimnasio, es obligatorio calzar zapatillas e indumentaria deportiva, por cuestiones de higiene y seguridad. Si tu crucero te lleva al Norte de Europa, Alaska, o lo realizas fuera de la temporada de verano, sugerimos que lleves alguna prenda de abrigo y un par de suéters.

Para las excursiones en tierra: necesitarás zapatos cómodos para caminar, así como sombrero y protección solar. Cuando visites museos, mezquitas, templos e iglesias, es recomendable (y en muchos casos obligatorio) llevar ropa conservadora. Las mujeres no deberán llevar pantalones o faldas cortas, pues no están permitidas en estos monumentos.

Durante la noche: la vestimenta recomendada difiere según se trate de una noche formal-gala, semiformal-elegante o informal-deportiva. El número de noches para cada vestimenta variará dependiendo de la duración del crucero.

En un crucero de 7 noches hay normalmente dos noches formales, una semiformal y cuatro informales.

Vestimenta formal-gala.

- Hombres: traje oscuro y corbata o esmoquin.
- Mujeres: vestido de fiesta o de noche.

Vestimenta semiformal-elegante.

- Hombres: chaqueta/blazer de sport.
- Mujeres: vestido o traje pantalón.

Vestimenta informal-deportiva.

- Hombres: camisa o camiseta tipo polo y pantalones.
- Mujeres: pantalones y blusa o falda y blusa.

Clima:

Nuestros cruceros abarcan una enorme variedad de destinos, por lo que el clima de cada región puede variar mucho.

Mostrador de Atención al Cliente (Guest Relations Desk):

Todos los barcos tienen un Mostrador de Atención al Cliente, que se encuentra a tu disposición las 24 horas del día para cualquier consulta que tengas durante tu crucero.

Hora de embarque:

Las horas de embarque varían en función de los itinerarios. Comprueba en la documentación de tu crucero las horas confirmadas de embarque. Tú eres responsable de llegar a tiempo al barco, a menos que seas trasladado al barco por nuestro propio servicio de transporte. Debes planificar llegar al muelle como mínimo tres horas antes de la hora programada para la salida del barco. Recuerda que por motivos de seguridad, no se te permitirá traer visitas a bordo del barco en ningún puerto.

Check-In Online

Para que el procedimiento de embarque sea lo más sencillo posible, debes rellenar los formularios con tus datos a través del apartado de Check-In Online de nuestra página web www.RoyalCaribbean.es (4 sencillos pasos). Si rellenas los formularios online, no será necesario que completes el boletín de embarque que se te adjuntará con la documentación de embarque. Debes realizar el Check-in Online hasta 4 días antes del embarque. Si no te es posible, deberás presentar los formularios que se adjuntan en la documentación, debidamente cumplimentados en el momento del embarque. Por favor rellénalos antes de acudir a la terminal de embarque.

Trámites de embarque

Basta con presentar los documentos del crucero y tu SetSail Pass (comprobante del Check-In Online) a uno de nuestros recepcionistas en la terminal de cruceros. Se te permitirá embarcar una vez rellenos los formularios preceptivos. Se te entregará una Tarjeta de Embarque (SeaPass®) que te servirá como tarjeta de identificación para el desembarque y reembarque y también como llave de tu camarote. Te rogamos que tengas el máximo cuidado con dicha tarjeta y que la guardes siempre en un lugar seguro. El SeaPass® también puedes utilizarlo como tarjeta para tus compras a bordo, así como para confirmar tu número de mesa en las comidas. El camarero te entregará tu equipaje en tu camarote o suite, normalmente dentro de las cuatro horas siguientes al embarque.

Camarote

Hay que tener en cuenta que, por norma, los camarotes no pueden ser comparadas en dimensiones con las habitaciones de los hoteles en tierra. Se informará antes de formalizarse la reserva del tamaño de su cabina y de la composición de camas de la misma. Es importante tener en cuenta que en una cabina de cuatro camas en plena ocupación, el espacio disponible de la misma se ve reducido, y no es posible en ocasiones acomodar una cuna. No está permitido que los menores de 6 años ocupen las camas altas de las cabinas.

Cuenta de gastos a bordo

La divisa a bordo de todos los barcos de Royal Caribbean es el dólar estadounidense. Todos los barcos funcionan siguiendo un sistema "sin dinero en efectivo" llamado SeaPass. Solamente debes validar tu cuenta con una tarjeta de crédito aceptable en el momento del embarque y ya podrás firmar tus gastos a bordo. Al final del crucero recibirás una factura debidamente detallada. Aquellos clientes que validen su cuenta con tarjeta de crédito no emitida en dólares estadounidenses, recibirán el cargo en la divisa que pertenezca a la tarjeta de crédito. Por ejemplo una tarjeta española, emitida en Europa, recibirá el cargo en Europa. El detalle de los gastos a bordo y el cambio de divisa aplicado, aparecerá detallado en tu factura. El SeaPass también puede ser liquidado en efectivo con dólares estadounidenses. No podemos aceptar cheques personales u otra divisa que no sean los dólares estadounidenses. Hay un cajero automático a bordo de todos los barcos de Royal Caribbean, en el que te serán cargados 6\$ por transacción realizada. Consulta en tu programa diario los horarios del banco de a bordo. En tierra, se aceptan la mayoría de las tarjetas de crédito, además asegúrate de llevar moneda local para poder cubrir posibles gastos. Las tarjetas admitidas a bordo en este momento son: Visa, MasterCard, American Express, Discovery y Diners Card. Aconsejamos no utilizar tarjetas de débito para el pago de tu cuenta SeaPass, ya que posibles peticiones de autorización que se soliciten pueden derivar en cargos inmediatos a su cuenta. Para los cruceros que se realizan en su totalidad dentro del ámbito de la Unión Europea, el importe de las compras o servicios adquiridos a bordo pueden estar sujetos al impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Corriente eléctrica

La corriente eléctrica a bordo es de 110/220 AC y en los barcos de la clase Sovereign necesitarás un adaptador.

Lavandería

La lavandería y el lavado en seco son dos servicios disponibles a bordo. Los precios varían en función del tipo de prenda. No hay servicio de auto lavandería a bordo.

Niños a bordo

Estamos encantados de recibir familias con niños en todos nuestros barcos. A bordo se organizan actividades gratuitas para niños. Píde a Royal Caribbean International los detalles y horarios de los programas disponibles. Rogamos respetuosamente a los padres que no dejen a sus hijos jugar sin vigilancia en cubierta, en los salones o en las pistas de baile, especialmente de noche. No está permitida la entrada de los niños en algunas áreas del barco. El número de niños a bordo se incrementa durante los períodos de vacaciones escolares. Existen cunas disponibles para los bebés que deben solicitarse en el momento de realizar la reserva, pero ten en cuenta que esto limitará el espacio en tu camarote. Normalmente existe un servicio de cuidado de niños (según la tarifa aplicable por horas), siempre y cuando haya miembros de la tripulación disponibles para prestar este servicio. La edad mínima para el servicio de guardería en el camarote es de 12 meses. Todos los niños que participen en los programas infantiles deben saber ir solos al servicio. Los niños pequeños con pañales no pueden utilizar las piscinas/hidromasajes. Excepto en los barcos de la Clase Oasis y Freedom que tienen Baby Splash Zone y sí pueden bañarse con pañal. Se puede efectuar a bordo un cobro adicional por ciertas actividades infantiles. Nota: Las instalaciones y actividades para niños menores de tres años son limitadas.

Comidas a bordo

Para la cena, se establecen dos turnos de comidas. Si tienes alguna preferencia, háznoslo saber en el momento de la reserva. La capacidad de los turnos de comedor es limitada, por lo que está sujeto a disponibilidad.

El horario normal de las comidas, es el siguiente

	Primer Turno	Segundo Turno
Desayuno	turno abierto	turno abierto
Almuerzo	turno abierto	turno abierto
Cena 1	8.15	20.30

Si deseas una mayor flexibilidad y prefieres vestir ropa informal, también se sirve desayuno, almuerzo y cena en otros lugares. El restaurante principal puede que no esté siempre disponible en el desayuno y almuerzo. Verifica los horarios y ubicaciones en tu Programa Diario. Existe una carta de comidas del servicio de habitación disponible las 24 horas. Los pasajeros que se alojan en suites pueden pedir el servicio de menú completo en su suite para cualquier comida. También disponemos de restaurantes de especialidad donde se aplica un coste extra por persona. Las reservas para estos restaurantes deben realizarse a bordo o a través de www.RoyalCaribbean.es

Casino y juegos de azar

Cada uno de nuestros barcos dispone de un Casino totalmente equipado, donde los pasajeros pueden disfrutar de juegos clásicos, como el blackjack o la ruleta, o probar suerte en las máquinas tragaperras. Consulta los horarios del Casino en tu Programa Diario. El Casino permanece cerrado cuando el barco está en puerto. No está permitida la entrada en el Casino en ningún momento a los pasajeros menores de 18 años. Se advierte a los pasajeros que está estrictamente prohibido el uso de cámaras o equipos de grabación de vídeo o teléfono móvil en el casino.

Excursiones facultativas

Para sacar el máximo provecho de las visitas a los puertos de escala, te sugerimos que elijas alguna de nuestras excursiones organizadas y planificadas por nuestros expertos en viajes. Los precios varían para cada excursión. Las excursiones pueden reservarse y pagarse por adelantado a través de nuestra página web www.RoyalCaribbean.es hasta 4 días antes de la salida. También pueden reservarse a bordo, pero como algunas son de plazas limitadas, aconsejamos que se reserven con antelación. El personal de la Oficina de Excursiones a bordo estará encantado de proporcionarte la información necesaria para la reserva de las excursiones. El coste de las mismas te será cargado en tu cuenta a bordo. Algunas excursiones están sujetas a un mínimo de participantes para su realización, por lo que pueden ser canceladas si no se alcanza ese mínimo. Para las excursiones de submarinismo, se precisa un certificado. Como alternativa, puedes disfrutar por tu cuenta de los diferentes puertos de escala. Algunas tiendas o museos en algunos puertos de escala pueden encontrarse cerrados debido a festividades locales.

Preparación para el desembarque

Haz tus maletas y déjalas en la puerta de tu camarote antes de la medianoche. Tu camarero te entregará etiquetas para cada pieza de equipaje. Rellena cada tarjeta, indicando con letra clara y legible tu nombre, domicilio y, si procede, los detalles de tu vuelo. Asegúrate de llevar siempre contigo, en tu equipaje de mano, todos los objetos frágiles, valiosos o importantes, así como documentos personales. El Director de Crucero te ofrecerá instrucciones detalladas acerca de los trámites aduaneros y de inmigración a través del vídeo que podrás ver desde tu camarote. Te recomendamos encarecidamente que veas esta importante e informativa grabación. Royal Caribbean International no tiene control sobre la duración de los trámites de Inmigración y Aduanas. El color y/o número de la etiqueta de tu equipaje, determina tu hora de salida del barco y la zona en la que podrás encontrarlo.

CONDICIONES GENERALES

Las siguientes Condiciones Generales con las condiciones de reserva y la política de buena conducta son las bases de tu contrato y todas las reservas están sujetas a dichas condiciones. Las partes involucradas en el contrato son cada una de las personas cuyo nombre aparece en la reserva y Royal Caribbean Inc. o RCL Cruises Ltd., empresas que asumirán la responsabilidad legal del cumplimiento del vigente contrato.

Información precontractual

- Antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato de viaje combinado u oferta correspondiente, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, entregarán al viajero el formulario de información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa sobre la idoneidad del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto.

Información sobre disposiciones aplicables a pasaportes, visados y vacunas

- La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los viajeros en materia de pasaportes y de visados, incluido el tiempo aproximado para la obtención de los visados, y responderá de la corrección de la información que facilite.
- El viajero deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.
- Si la agencia acepta el encargo del viajero de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado, así como de los gastos de gestión por los trámites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente.

Solicitud de reserva

- El viajero que desea contratar un viaje combinado realiza una "solicitud de reserva". Tras esa solicitud, la agencia minorista o, en su caso, la agencia organizadora, se comprometen a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.
- La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajero o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

Confirmación de la reserva

- La perfección del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

Los precios incluyen

- Todos los precios de este folleto son por persona en euros, y están basados en 2 personas por camarote. El precio del mismo incluye la pensión completa, servicio a bordo, alojamiento, entretenimiento a bordo del barco (excepto algunas actividades que pueden tener un cargo adicional, en cuyo caso se detalla el importe de la actividad en el programa de a bordo), las tasas de puerto y embarque. El precio no incluye las excursiones en tierra opcionales, ni los gastos personales efectuados a bordo tales como bebidas, gastos de lavandería, tratamientos de salud y belleza, llamadas telefónicas, traslados al/del barco, así como tampoco incluye los seguros de viaje opcionales que se pueden contratar, ni cualquier servicio/producto que no esté especificado o incluido en el precio. El "Precio Desde" es el mínimo aplicable para cada categoría y varía según la disponibilidad de camarotes en el momento de efectuar la reserva. Consulta el mejor precio disponible en cada momento con tu agente de viajes o en nuestra página web: celebritycruises.es. Para disponer de la máxima capacidad de elección de categorías y camarotes en la salida que te interese, aconsejamos reserves con la máxima antelación posible. El precio puede variar según el barco, itinerario, fecha de salida y categoría del camarote. RCL Cruises Ltd., Sucursal en España puede ofertar un mismo crucero a precios inferiores a los publicados en el catálogo, sea por oferta de última hora o por cualquier otra política de descuento. Estas ofertas o descuentos están sujetos a disponibilidad de camarotes y categorías y los servicios comprendidos en el precio son exclusivamente los especificados en la oferta.

Promoción camarote garantizado

- Ocasionalmente, también disponemos de ofertas promocionales de camarotes garantizados. En estas promociones se pueden clasificar 4 categorías garantizadas:

W: Suite · X: Camarote con balcón · XA: Camarote Aquacalss balcón · XC: Camarote Concierge balcón · Y: Camarote exterior · Z: Camarote interior.

- En las promociones de camarote garantizado, el número de camarote y categoría asignada se notificarán con posterioridad a la confirmación de la reserva, incluso el mismo día del embarque

Modificación del contrato

- La agencia organizadora sólo podrá modificar las cláusulas del contrato antes del inicio del viaje si el cambio es insignificante y la propia agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informan al viajero de dicho cambio en soporte duradero de manera clara, comprensible y destacada.
- Si antes del inicio del viaje la agencia organizadora se ve obligada a realizar cambios sustanciales de alguna de las principales características de los servicios del viaje o no puede cumplir con algún requisito especial del viajero previamente aceptado, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista lo pondrá en conocimiento del

viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada, en soporte duradero y la comunicación deberá contener:

- Las modificaciones sustanciales propuestas y, si procede, su repercusión en el precio;
 - Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión;
 - La indicación de que si el viajero no comunica la decisión en el plazo indicado se entenderá que rechaza la modificación sustancial y que, por lo tanto, opta por resolver el contrato sin penalización alguna; y
 - Si la agencia puede ofrecerlo, el viaje combinado substitutivo ofrecido y su precio.
- El viajero podrá optar entre aceptar la modificación propuesta o resolver el contrato sin penalización. Si el viajero opta por resolver el contrato podrá aceptar un viaje combinado substitutivo que, en su caso, le ofrezca la agencia organizadora o la agencia minorista. Dicho viaje substitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior

Resolución del viaje por el viajero antes de la salida del viaje

- El viajero podrá resolver el contrato en cualquier momento previo al inicio del viaje y en tal caso, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, podrán exigirle que pague una penalización (Gastos de cancelación) que sea adecuada y justificable. En el contrato se podrá especificar una penalización tipo que sea razonable basada en la antelación de la resolución del contrato con respecto al inicio del viaje y en el ahorro de costes y los ingresos esperados por la utilización alternativa de los servicios de viaje. Si en el contrato no se prevé una penalización tipo, el importe de la penalización por la resolución equivaldrá al precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje. Por lo que, en tales casos, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsará cualquier pago que se hubiera realizado por el viaje combinado, menos la penalización correspondiente.
- No obstante, si concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en las inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino, el viajero podrá resolver el contrato antes de su inicio sin penalización alguna y con derecho a reembolso de todos los pagos a cuenta del viaje que hubiera efectuado.
- Dichos reembolsos o devoluciones, se realizarán al viajero, descontando la penalización correspondiente en el caso del apartado 1 anterior, en un plazo no superior a 14 días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado.

Gastos de cancelación

- Tu viaje será cancelado a partir de la fecha en que recibamos el aviso de cancelación por escrito. Tendrás que pagar los siguientes gastos de cancelación

CRUCEROS DE 1-8 NOCHES	
Días antes de la salida	Gastos de cancelación (por persona cancelada)
50 días o más	Sin cargos (excepto para las tarifas de depósito no reembolsable*)
49-30 días	Importe total del depósito
29-8 días	50% del importe total
7-0 días	100% del importe total

Para las salidas en fechas festivas (Navidad, Año Nuevo y Semana Santa) los gastos de cancelación serán los mismos que se indican pero aplicables a cancelaciones a partir de 90 días de la fecha de salida. Paquetes aeroterrestres: La cancelación o modificación del paquete aeroterrestre debe ser solicitada siempre por escrito antes de la fecha de inicio del viaje.

En algunas de nuestras promociones puede requerirse, para formalizar la reserva, un depósito que, en caso de desistimiento voluntario del viaje por el viajero, no será reembolsable salvo que el desistimiento del viaje se deba a circunstancias extraordinarias e inevitables en el destino o en las inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino. En el momento de efectuar la reserva se informará de las condiciones de cada promoción.

Cualquier cancelación o modificación sobre un paquete ya confirmado incurrirá en gastos de cancelación y/o gastos de modificación según estipulados por las condiciones de la tarifa aérea confirmada en base a la normativa de la compañía aérea.

Reservas con vuelos o con el Pack Vuela y Navega: en los paquetes con vuelos y reservas con promociones aéreas, los gastos de cancelación sobre dichos paquetes o promociones aéreas se aplicarán desde el mismo momento de confirmación de los vuelos asignados o desde el mismo momento de la emisión de los billetes aéreos, y por importe según normativa de la compañía aérea respecto a la tarifa aérea confirmada o normativa específica de la promoción aérea previamente informada. Para los servicios de hotel y traslados se aplicarán los mismos gastos de cancelación que aplican al crucero.

El pasajero tiene la facultad de desistir del viaje contratado en cualquier momento antes de la salida teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, pero en cualquier caso el pasajero deberá abonar los gastos de cancelación de acuerdo a la tabla superior, y los gastos de gestión, si los hubiera. En el caso de que el cliente cancele por causa de fuerza mayor tendrá derecho a la devolución de todos los importes previamente abonados. Nota: las reservas efectuadas a bordo de los barcos, tienen una política de gastos de cancelación y depósitos diferentes a las descritas anteriormente.

Para esas reservas las condiciones correspondientes a los gastos de cancelación serán entregadas a bordo una vez efectuada la reserva y antes de su confirmación.

Objetos valiosos e importantes

- Por favor, asegúrate de llevar a mano todos los objetos valiosos e importantes (medicamentos, joyas, objetos frágiles, documentos importantes de viaje y de cualquier otro tipo, cámaras, ordenador, etc.). Recomendamos no guardarlos en las maletas o dejarlos en un lugar no seguro en tu camarote o a bordo del barco. Presta especial atención a esos objetos. Para su protección, una vez hayas embarcado, deposita todos los objetos valiosos e importantes en la mini caja fuerte de tu camarote. Te recomendamos contratar un seguro adecuado para proteger dichos objetos. Según el artículo 5 del Convenio de Atenas (que a su vez es el Anexo I del Reglamento 392/2009 sobre la responsabilidad de los transportistas por mar en caso de accidente), el transportista no incurrirá en responsabilidad respecto de la pérdida o daños sufridos por dinero, efectos negociables, oro, plata, joyería, ornamentos, obras de arte u otros objetos de valor, a menos que tales objetos hayan sido entregados al transportista y éste haya aceptado custodiarlos. Por lo que los objetos de valor que hayan sido depositados en el mostrador de atención al pasajero, el transportista será responsable hasta el límite de 3.375 DEG, salvo que el transportista y el pasajero hayan acordado de forma expresa y por escrita un límite superior.

Objetos no permitidos a bordo

- No debes guardar en tu equipaje ni traer a bordo ningún objeto que sea peligroso o ilegal (por ejemplo, armas de fuego, explosivos, drogas, materiales inflamables, etc.). Nota: Asegúrate de dejar en el equipaje a facturar cualquier objeto punzante y/o cortante, incluyendo y no limitando tijeras, hojas de afeitar y agujas de coser y de tejer. Debido a las nuevas medidas de seguridad de los aeropuertos, recomendamos no llevar tales objetos en el equipaje de mano.

Pérdida, retraso o daños en el equipaje

- Para que podamos ayudarte, debes informarnos del problema tan pronto como te sea posible. Todo daño o retraso o pérdida del equipaje debe sernos notificado (y/o al proveedor del servicio en cuestión si no somos nosotros) en la mayor brevedad posible. La responsabilidad del transportista por mar en tales casos y los límites de dicha responsabilidad de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente están regulados.

Límite de equipaje

- Las limitaciones de equipaje para el crucero son de 90 Kg. por pasajero. Si adquieres el medio de transporte hasta el inicio del crucero por tu cuenta, es imprescindible que verifiques con tu compañía aérea, y/o cualquier otro medio de transporte, las limitaciones y condiciones de equipaje para tus vuelos o traslados. Recuerda que en general, en los aviones en clase turistas se permite la facturación de una pieza por persona, con un peso máximo de 20 Kg. No obstante, dichas condiciones cambian según la compañía aérea. En el caso de contratar con nosotros dichos vuelos, dicha información le será debidamente informada antes de formalizar la reserva.

Requisitos específicos de salud y embarazo

- Lamentablemente no podemos permitir el embarque a las mujeres que cumplan la semana 24 de gestación antes de la salida o durante el crucero. Si a la fecha de embarque la pasajera está embarazada, deberá presentar un certificado médico confirmando que está de menos de 24 semanas y en buen estado de salud para viajar. Debe

enviarnos copia de dicho certificado con un mínimo de 30 días de antelación con respecto a la salida del viaje y llevarlo consigo para presentarlo en el momento del embarque. 89

Restricciones de edad

- Desde el 1 noviembre 2008, la edad mínima para poder embarcar en nuestros cruceros es de seis (6) meses, desde la fecha del crucero y de doce (12) meses, en el caso de los cruceros Transatlánticos, Transpacíficos, Hawái, determinados cruceros por Sudamérica y otros itinerarios. La salud y la seguridad de nuestros pasajeros es nuestra máxima prioridad.
- Mayoría de edad: Solo para cruceros por EEUU, Royal Caribbean considera mayoría de edad a partir de 21 años. No se permite viajar solos en un camarote a menores de 21 años, a menos que vayan acompañados por el padre, madre o tutor de 21 años o mayor. En el caso de matrimonios y ambos menores de 21 años, pero mayores de 18, se requerirá un certificado de matrimonio en el momento de realizar la reserva. Les rogamos tomen en cuenta que los padres o tutores legales viajando con menores de edad que tengan un apellido diferente al de los padres o tutores legales, tendrán que exhibir una prueba oficial (a modo de ejemplo, certificado de nacimiento, documentos de divorcio, etc.) para justificar que son los padres o tutores legales de los menores de edad. En el caso de adultos que viajen con menores de 18 años y no sean sus padres o tutores legales, para que el menor pueda embarcar con ellos tendrán que presentar una carta notarial firmada por al menos uno de los padres o tutores legales. Dicha carta notarial permitirá al adulto viajar con el menor de 18 años y supervisar tratamiento médico.
- A bordo hay algunas instalaciones en las que se limita la entrada por edad del pasajero. En el programa diario encontrarás información acerca de las restricciones de edades para entrar en determinadas instalaciones. La edad del pasajero en el momento de embarcar determinará su estatus para el resto del crucero. Royal Caribbean no acepta reservas para grupos de estudiantes. Rogamos consultes a tu agente de viajes o a tu organizador acerca de la política de reservas para grupos.
- Excepción importante: si tu crucero no se origina en un puerto de los Estados Unidos o Canadá, la mayoría de edad para viajar solo, sin la necesidad de ir acompañado por un adulto de 21 años o mayor, es de 18 años. Esta normativa aplica, por ejemplo, a todos los cruceros que se originan en Europa.

Consumo de bebidas alcohólicas a bordo

- En los cruceros por Europa no se permite el consumo de bebidas alcohólicas a los menores de 18 años, estando los mayores de edad autorizados a consumir todo tipo de bebidas alcohólicas. En cruceros por EEUU los pasajeros a partir de los 21 años pueden consumir todo tipo de bebidas alcohólicas y los pasajeros entre 18 y 21 años están autorizados a consumir cierto tipo de bebidas alcohólicas, incluidas cerveza y vino si bien para ello los padres o tutores deberán firmar una autorización en el momento del embarque permitiendo el consumo de estas bebidas a bordo a sus hijos entre 18 y 21 años. Si un pasajero cumple años en el crucero y ello le permite un cambio en la aplicación de la política anterior, el pasajero podrá dirigirse al Guest Relations Desk con su pasaporte como prueba de su edad, y posteriormente, nuestro sistema se actualizará para permitir al pasajero consumir bebidas alcohólicas a bordo.

- Nota: No se permite a los pasajeros el embarque de bebidas alcohólicas para su consumo durante el crucero, excepto dos botellas de vino el día del embarque, ni traer a bordo bebidas alcohólicas adquiridas en los puertos de escala.

Ley Aplicable

- Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigente y aplicables, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

ACEPTACION DE TERMINOS

De conformidad con lo previsto en el decreto 2438 de 2010, el suscrito comprador declara haber sido informado y haber recibido, entendido y aceptado la totalidad de las condiciones y restricciones de los servicios y productos propios y demás proveedores, prestadores de servicios turísticos, de asistencia, de transportes y otros que ha adquirido en Viva Vacations y le concede a Viva Vacations Colombia SAS su aprobación total sobre todos los términos y condiciones expuestos arriba.

Una vez recibidos los dineros por depósitos o pagos totales se entienden que el viajero conoce y acepta todas las políticas de pagos y cancelaciones del itinerario o servicios que está adquiriendo.

RNT No. 29029 / 74972

VIVA VACATIONS COLOMBIA SENSIBILIZANDO AL MUNDO PARA CONSERVARLO

Viva Vacations Colombia SAS está comprometida con la Ley 679 de 2001 (Prevención ESCNNA), Ley 63 de 1986 (Protección de Bienes Culturales), Ley 1185 de 2008 (Protección Patrimonio Cultural), Ley 17 de 1981 (Protección Fauna y Flora Silvestre), Ley 1333 de 2009 (Sanciones Ambientales) y Ley 376 de 2009 (Prevención consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas en menores de edad). Adicionalmente, contamos con un código de ética para evitar la explotación sexual y comercial de niños de acuerdo con la Resolución 3840 del 24 de diciembre de 2009 y según el Artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio.



AK 58 # 128 b -41
Bogotá • Colombia



Cra 39 # 5a-95 Oficina 706
Medellín • Colombia



+57 601 329 8520 • reservas: 314 466 0589 • ventas: 312 4140321



contacto@vivavacations.com.co



www.vivavacations.com.co